



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
04 de mayo de 2022**

En la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las 09.15 horas del día **04 de mayo de 2022**, se reúnen en **sesión ordinaria** de forma presencial/no presencial en el Salón de Actos de la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria, sito en la calle Bravo Murillo, nº 23, planta baja, la Mesa Permanente de Contratación constituida, de conformidad con el acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de febrero de 2022 y el vigente Reglamento Orgánico de la Corporación que disponen la composición de la misma, con la asistencia de:

Presidente:

- Don Pedro Justo Brito.

Vocales:

- Doña Judith Quintana Suárez, en representación de la Intervención.
- Doña Begoña García Rodríguez, en representación de la Asesoría Jurídica (*)

Secretaria:

- Doña Isabel Gutiérrez Santana, Jefa de Servicio de Contratación.

Asiste también a la reunión de la Mesa de Contratación Doña Celeste Díaz Cabrera, Técnico de Administración General del Servicio de Contratación.

Existiendo Quórum suficiente para la válida constitución de la Mesa, conforme a lo establecido en el Art. 21.7 del RD 817/2009 de 8 de Mayo, que desarrolla la Ley de Contratos del Sector Público, se procede por la Presidencia al comienzo de la Sesión.

INCIDENCIAS RESEÑABLES:

(*) Asistencia telemática.

La Secretaria de la mesa hace constar que el expediente **XP1524/2021/OP** Procedimiento abierto varios criterios sujetos a juicio de valor: "**Rehabilitación del firme en I GC-300, P.K. 12+180 a 15+300 (Tramo Cambalud- Arucas)**", se incluyó erróneamente en la convocatoria puesto que el informe Técnico de criterios sujetos a juicio de valor ya fue aprobado por la Mesa en sesión de 20 de abril de 2022, estando a la espera de emisión de informe propuesta de adjudicación por el Servicio Promotor.



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
04 de mayo de 2022**

La Presidencia informa que, a petición del Sr. Consejero de Gobierno de Obras Públicas, Infraestructuras, Transporte y Movilidad, queda sobre la mesa el expediente **XP1032/2019/OP** Procedimiento abierto varios criterios con criterios sujetos a juicio de valor. **“Servicio para la ejecución de operaciones de conservación de las carreteras de Gran Canaria. Lote 1: medianías y cumbres de Gran Canaria y lote 2: red interior”.**

En el punto del orden del día 6.2.1 Documentación General, Criterios automáticos y Propuesta de adjudicación en el expediente **XP1604/2021/SSAA** Procedimiento abierto simplificado con un solo criterio: **“Suministro de gases especiales para los laboratorios de la Granja Agrícola Experimental del Área de Agricultura, Ganadería y Pesca”** se produce una incidencia técnica con @firma, que imposibilita la apertura de los sobres electrónicos, levantándose la sesión de la mesa a las 09.50 horas y quedando sin tratar el resto de expedientes incluidos en el orden del día.

Siguiendo indicaciones del Presidente se altera el orden de los asuntos incluidos en el orden del día, quedando como sigue:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Puesta a disposición de los miembros de la Mesa el Acta de la reunión ordinaria de la Mesa de Contratación de 27 de abril de 2022 se aprueba por unanimidad de los presentes.

2. CESE Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

- No hubo.

3. CORRECCIÓN DE ERROR/ES ACTA/S ANTERIORES

- No hubo.

4. DACIÓN DE CUENTA

- No hubo.

5. PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP

5.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

5.1.7 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario.

- **XP0878/2021/OP** Procedimiento abierto varios criterios sujetos a juicio de valor: **“Inventario geométrico y sistema de gestión de firmes.”.** Importe neto de la



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
04 de mayo de 2022**

licitación 704.040,00 € e IGIC de 49.282,80 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 18 meses. **Servicio Administrativo de Obras Públicas e Infraestructuras.**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **06 de abril de 2022** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **UTE GEOCISA - RAUROSZM con NIF pendiente de constituir.**

La Secretaria de la Mesa informa que figura en el expediente electrónico Testimonio en relación de particulares del protocolo, de fecha 10 de noviembre de 2021, en el que el Notario de Madrid D. José Luis Martínez-Gil Vich hace constar que en su protocolo se encuentra la escritura de fusión por absorción otorgada por las sociedades mercantiles Drace Infraestructuras SA (Absorvente) -a partir del entonces Drace Geocisa SA- y Geotecnia y Cimientos SA (Absorvida), protocolo nº 3.721-por la que se acuerda **“Modificar la denominación social de la compañía que en lo sucesivo se denominará DRACE GEOCISA, S.A. con NIF nº A84864941”.**

Por tanto, la propuesta adjudicataria es el **compromiso de UTE DRACE GEOCISA, S.A.– RAUROS ZMCON** formada por las entidades **DRACE GEOCISA, S.A. con NIF nº A84864941 y RAUROS ZMCON, S.L.U. con NIF nº B83212118)**

Seguidamente se analiza la documentación aportada y se verifica **que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida SALVO la licitadora RAUROSZM,** (Aporta Certificación de situación tributaria en agencia Tributaria Canaria en lugar de la certificación de estar al corriente para contratar con las Administraciones Públicas).

Por lo expuesto, la Mesa de Contratación, **ACUERDA por unanimidad efectuar REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN concediendo al efecto un plazo de 3 días naturales** de conformidad con la cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente procedimiento para que presente:

UTE GEOCISA - RAUROS ZMCOM SL:

En relación a la licitadora RAUROSZM: Deberá aportar documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Canaria. (Aporta Certificación de situación tributaria en agencia Tributaria Canaria en lugar de la certificación de estar al corriente para contratar con las Administraciones Públicas).

En caso de no ser empresa residente ni tener establecimiento permanente en Canarias, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Canaria será una *declaración responsable* manifestando tales extremos y avalada con *certificación de “inexistencia de los datos solicitados” expedida por la Administración Tributaria Canaria.*

5.- ASUNTOS DE URGENCIA

- No hubo



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
04 de mayo de 2022**

6.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

- No hubo

El Presidente da por finalizada la sesión, a las **09.50 horas** del día al comienzo indicado de lo que yo, la Secretaria de la Mesa, certifico acta que se extiende en ejercicio de las funciones establecidas en los artículos 16.2 y 18.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, para ser sometida a su aprobación en la próxima Sesión de la Mesa que se convoque, quedando las certificaciones que se emitan con carácter provisional hasta la efectiva aprobación de la misma de conformidad con lo establecido en el art. 16.5 de la referida Ley; y todo ello en virtud de la Disposición Final Cuarta de la Ley 9/2017, de 08 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo.: Isabel O. Gutiérrez Santana**